

ANGOL 03 FEB 2017

DECRETO EXENTO N°

477

/10

VISTOS:

a) Ley 19.418 sobre Juntas de Vecinos y demás organizaciones y sus modificaciones contenidas en la Ley 19.483, Ley 19.692 y 19.806 de 31 de mayo del 2002, Ley N° 20500 del 16 de febrero del 2011, que establece normas sobre Juntas de Vecinos y Organizaciones Comunitarias;

b) Decreto N° 136 de fecha 12 de Enero de 2017, que nombre a Contrata a contar del 01/01/2017, a la Sra. Claudia Paola Muñoz Betancur, Cédula de Identidad N° 14.333.526-7, asimilada al Grado 17° de la E.U.M., de la Planta Técnicos de la Municipalidad de Angol;

c) Resolución N° 1600 del 30 de Octubre del 2008 Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón;

d) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO

1. DESIGNASE en funciones de Ministro de Fe en la Constitución de Organizaciones Comunitarias Funcionales y Territoriales a la funcionaria a Contrata, Sra. CLAUDIA PAOLA MUÑOZ BETANCUR, Grado 17° de la E.U.M., de la Planta Técnicos, de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Angol, a contar del 06 de Febrero de 2017.

2. Póngase en conocimiento del DIDEKO y los diversos departamentos y/o Unidades que correspondan.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JLBO/MBS/pvp.

DISTRIBUCIÓN

- ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
- C.C. SECRETARÍA MUNICIPAL
- C.C. DEPTO. JURÍDICO
- C.C. DEPTO. CONTROL
- C.C. DIDEKO
- C.C. CARPETA PERSONAL
- C.C. SRA. CLAUDIA MUÑOZ B.
- C.C. DEPTOS. MUNICIPALES
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES

